



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: JUAN PABLO MENDOZA MENDOZA
DEMANDADO: HERNAN RIVERA SAENZ
RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00106 00

Del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, visto en el archivo 19 del expediente electrónico – cuaderno de nulidad, se corre traslado por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 318 del C.G.P.

Dicho término corre el día viernes 14, lunes 17 y martes 18 de abril de 2023.

Inhábiles los días sábado 15 y domingo 16 de abril de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 13 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 13 de abril de 2023 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaría